

"Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020 y

CONSIDERANDO QUE:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015, la renuncia regularmente aceptada es una causal de retiro del servicio y por lo tanto la cesación en el ejercicio de sus funciones públicas.

El artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017 y el artículo 2 del Decreto 770 de 2021 establece: "(...) *presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación (...)*".

La norma en cita entre otros contempla que: "(...) *La competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora*".

Que mediante Resolución 322 del 11 de septiembre de 2024 se nombró al Dr. **MARIO SEBASTIAN ARANGUREN LEON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.586.576, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 068, Grado 07, como Subdirector Técnico de la subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, de esta Entidad.

Con radicado IDIGER No 2025ER4006, del 26 de febrero de 2025, el Servidor Público **MARIO SEBASTIAN ARANGUREN LEON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.586.576, presentó la renuncia al empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 068, Grado 07, como Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, a partir del 28 de febrero de 2025.

La solicitud presentada da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad del Servidor Público para separarse del servicio, por lo que este despacho encuentra procedente la renuncia del servidor público.

"Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se dictan otras disposiciones"

El Director General, en atención al párrafo del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, como nominador del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, es competente para aceptar la renuncia presentada.

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 "*Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

El artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 "*Diferencia Salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular*".

Que, así mismo, para no afectar la buena marcha de la administración y en atención a los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario asignar las funciones del empleo mencionado en el párrafo anterior, al Doctor **WILSON VILLAHER PULIDO VILLAREAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.309.179, quien desempeña el cargo de Profesional especializado, Grado 222, código 29, en la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, y cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

2

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar y hacer efectiva a partir del 01 de Marzo de 2025, la renuncia presentada por el servidor público **MARIO SEBASTIAN ARANGUREN LEON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.586.576, del empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Código 068, Grado 07, como Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, de conformidad con la parte considerativa del citado acto administrativo.

Artículo 2. Encargo. Encargar al Doctor **WILSON VILLAHER PULIDO VILLAREAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.309.179, quien desempeña el cargo de Profesional especializado, Grado 222, código 29, en la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, a partir del 01 de marzo de 2025 y hasta por tres (3) meses, según lo expuesto

RESOLUCIÓN NÚMERO 051 de 27 FEB 2025

"Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y se dictan otras disposiciones"

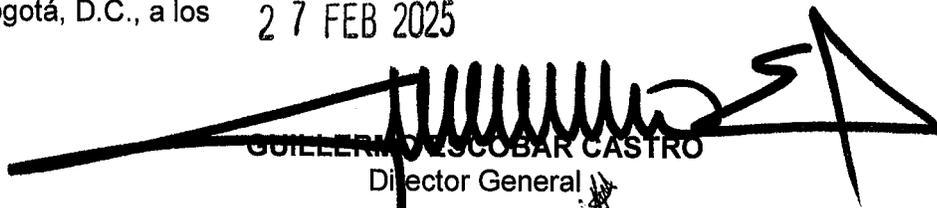
en la parte considerativa del presente acto administrativo, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo del cual es titular.

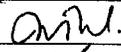
Artículo 3. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución al Dr. **MARIO SEBASTIAN ARANGUREN LEON** y al Doctor **WILSON VILLAHER PULIDO VILLAREAL**.

Artículo 4. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 FEB 2025**


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Clara I Ariza Peña -Abogada Contratista Talento Humano		26/02/2025
Revisó:	Angélica María Rico - Abogada Contratista - Subdirección Corporativa		26/02/2025
Aprobó:	Olga Yamile González Forero - Subdirectora Corporativa		26/02/2025
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.			

3

